

31

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

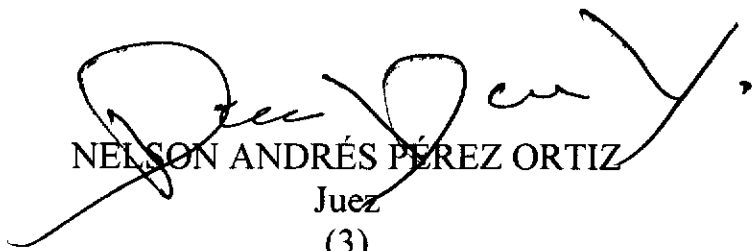
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 MAR 2021

REF: 2020-00204

En atención a lo solicitado por la actora, se decreta el embargo del vehículo de placa SUL430. Líbrese oficio a la oficina de tránsito por la oficina de apoyo de los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 074

fijado en 03 MAR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

